



Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 1 de 5

1.DATOS GENERALES

INFORME DE OBLIGACIONES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro: 922886

CONTRATO No. 01004252025 Del 12/01/2025

SEDE O REGIONAL: Sede de la dirección General

PLAZO DE EJECUCION DESDE: 12/01/2025

HASTA: 31/12/2025

NOMBRE Y APELLIDO CONTRATISTA: **WALID FERNANDO CHAHIN LIZCANO**

No. Documento de identificación: **91,478,635**

Régimen: **No Responsable**

No. de Aprobación de Planilla Aportes Salud y Pensión: **7992388158**

Pago ARL: **SI** Nivel ARL(Nivel Riesgo): **1**

Pago No.: **11 / 11.1** Mes de Pago: **NOVIEMBRE** Declarante de Renta: **SI** Pensionado: **NO** Cesión: **NO** Número de pago: **0**

Tipo Informe: **Vigencia actual** Vigencia Futura: **NO** Número de Pago: **0**

2. INFORMACION FINANCIERA

VALORES

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	148,320,000.00
HONORARIOS A PAGAR (Incluido IVA)	0.00
HONORARIOS A PAGAR (Sin incluir IVA)	12,360,000.00
PAGOS HONORARIOS ACUMULADOS INCLUIDOS EL PRESENTE PAGO	135,960,000.00
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	12,360,000.00

Nº. Compromiso Presupuestal a afectar en SIIF NACION 33225 Nro de Factura:

Identificador Presupuestal	Recurso	Valor a Pagar
C-4602-1500-5-30205B-4102016-02	27	12,360,000.00

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

APORTES OBLIGATORIOS A SALUD(*):	618,000.00
APORTES OBLIGATORIOS A PENSIÓN (*)	791,040.00
APORTES FSP (*):	0.00
APORTE ARL (*):	25,808.00
APORTE VOLUNTARIO AFC (*):	0.00
APORTE VOLUNTARIO A FONDO DE PENSIÓN VOLUNTARIA (*):	0.00
CUENTA DE AHORRO AVC (*):	0.00

(*) El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados.

Fecha Creación
11/24/2025 11:13:31 A

Fecha Impresión:
11/24/2025 11:14:49 A

Corrección: 0

F1.P17.GF

Proceso Gestión Financiera Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios	F1.P17.GF	05/05/2022
	Versión 8	Página 2 de 5

3. INFORME DE ACTIVIDADES

Obligación Contractual	Producto
1. DESARROLLAR LA ETAPA PRECONTRACTUAL DE ACUERDO CON EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LOS DIFERENTES PROCESOS QUE DEBE GESTIONAR LA DIRECCIÓN DE NUTRICIÓN.	1. Asistimos a la entrevista el pasado dos (02) de Noviembre 2025, para Cesión de Contratación de YEIMI PAOLA MAHECHA, a futuro contratista LUIS ERNESTO RUIZ, se envía correo electrónico solicitando documentación, igualmente se solicita documentos a nutricionista: magdamaru62@gmail.com 2. Asistimos a la reunión por teams, el día Jueves veinte (20) de Noviembre Capacitación parametrización SITCO, con todas las misionales reuniones lideradas la Dirección de Contratación, y la Dirección de Abastecimiento, socialización formato de Declaración de Contratistas Para la celebración de contrataos. 3. Se solicita el día cuatro (04) de Noviembre a Jonny.davila@icbf.gov.co, ajuste de flujos de pagos JULIANA a. PIRACHICAN, y ANA SOPHIA ANGULO para vinculación, a efectos de quedar contratadas a partir del día Martes 11 de noviembre de 2025. 4. Se recibe correo electrónico el día seis (06) de Noviembre de 2025, del líder Luis.espinosa@icbf.gov.co reparto de colaboradores para posterior elaboración contratos 2026, se solicita actualización de documentos en plataforma SITCO a: Maritza Espinoza Rangel; Kellys Johanna Ospino Acevedo, Samuel Andrés Prada Gómez, Ruth Cristina Duarte Noguera, Haidy Santana Páez; Diana Milena Flores, Sandra Liliana Rodríguez Rincón, Marvel Alejandra Reyes Ramírez, Zafra Díaz Sergio Ignacio, Jonny Alexander Dávila Cabrera, Kairen Margarita Gutiérrez Tejedor. 5. Acompañamos via web a REGIONAL CESAR, con las compañeras margarita.lobo@icbf.gov.co, y dayan.blanco@icbf.gov.co para suscribirse antes de la entrada en vigencia de ley de garantías el pasado ocho (08) Noviembre de 2025.
2. EJECUTAR LAS ACCIONES POSCONTRACTUALES NECESARIAS PARA EL CIERRE Y LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS DE COMPETENCIA DE LA DIRECCIÓN DE NUTRICIÓN.	1. A solicitud del señor Director se apoya la liquidación de 11 convenios realizados en el periodo 2024, con Hospitales de la semana del lunes veinticuatro (24) al viernes (28) de Noviembre 2. En compañía del Abogado Lino.ochoa@icbf.gov.co, se liquidaran los contratos a petición de la DIRECCION DE CONTRATACION remitido por la compañera Angela.Rodriguez@icbf.gov.co, Asunto: SOLICITUD DE DILIGENCIAMIENTO Y CARGUE-ACTA DE CIERRE-CONTRATOS PERTENECIENTES A LA DIRECCION DE NUTRICION periodo 2024.

Proceso Gestión Financiera
**Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación
de Servicios - Honorarios**

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 3 de 5

3. APOYAR LA ELABORACIÓN DE LOS CONCEPTOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS MODALIDADES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS FUNCIONES LA DIRECCIÓN DE NUTRICIÓN.	1) Durante este mes, no se realizaron acciones frente a esta actividad
4. REALIZAR EL SEGUIMIENTO, RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN, VALIDACIÓN DE RESPUESTA Y CIERRE DE LAS SOLICITUDES ALLEGADAS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN MISIONAL- SIM.	1). Se atendió el pasado veintitrés (23) de Noviembre solicitud Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite SIM No. 1764784113. Asunto: PLAN DE CHOQUE LA MOJANA 2) Se da respuesta a Petición de Regional Cesar enviado por Diana.gomotocoro@icbf.gov.co, Consulta para respuesta a derecho de petición veeduría INTERVEEN
5. PARTICIPAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS, SOLICITUDES Y PETICIONES INTERNAS Y EXTERNAS, ASIGNADOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	1. Se elabora insumo a petición de día seis (06) Noviembre 2025 Dirección Nutrición ASUNTO: OFI25-00213259, Cumplimiento de la orden segunda, relacionada con la remisión de un informe detallado sobre inconsistencias y dudas, contenida en el Auto 1179 de 2025, proferido por la Sala Especial de Seguimiento a la Sentencia T-302 de 2017 proveniente de Dir.general@icbf.gov.co atendido en compañía de en compañía de Gestoras compañeras MARTA CECILIA BORDA, y MARIA CLAUDIA GIRALDO. Gestoras GUAJIRA. 2) Se elabora insumo a petición de día ocho (08) de Noviembre remitido a Oficina O.A.J, SOLICITUD DE INSUMOS SRV: Respuesta S-2025-046531 del 6 de noviembre- ?Avances de las acciones realizadas a lo ordenado en el numeral sexto de la Sentencia T-556 de 2017, al ICBF, la Alcaldía de Riohacha y a la Gobernación de la Guajira?. en compañía de Gestoras compañeras MARTA CECILIA BORDA, y MARIA CLAUDIA GIRALDO.
6. APOYAR EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ESTRATEGIAS, MODALIDADES Y SERVICIOS DEL ICBF.	1. El día martes veintiuno 21/11/2025, participamos ajuste memorando Orfeo No 202519000000152633, Asunto: Alertas de identificación de desnutrición aguda en Primera Infancia, Municipio de Choco con ocasión de la VISITA los días 13 y 14 de noviembre 2025, Directora Gral. ICBF, y MINISTERIO DE SALUD. (asistió Director Nutrición . líder del modelo prevención)

Proceso Gestión Financiera Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios	F1.P17.GF	05/05/2022
	Versión 8	Página 4 de 5

7. PARTICIPAR EN LAS MESAS DE TRABAJO, COMITÉS, REUNIONES Y DEMÁS ESPACIOS DE TRABAJO REQUERIDOS Y RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL CONTRATO	1) Asistimos a los COMITES DE SEGUIMIENTO, convocadas por la OFICINA ASESORA JURIDICA en virtud de la Circular 003 de 2023, para los días: 1) Jueves (06) de Noviembre de 09:00 a 11:00 a.m 2) jueves trece (13) de Noviembre de 2025, 3) el día Veinte (20) en espacio de 09:00 a 11:00, en el nuevo horario con los grupos de EQUIPO LEGISLATIVO y ORGANOS DE CONTROL 2) Se programo reunión hibrida, con PAOLA VALENCIA, y vía teams, el viernes siete (7) de Noviembre 2025, a las 02:30 a 04:00 el compañero LINO GERARDO OCHOA, estudio HOJAS DE VIDA Talento Humano UPARSISTEM, y UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA, 3) Se programo reunión Dirección de CALIDAD, Sala alterna con PAOLA VALENCIA, y equipo de PRIMERA INFANCIA, el viernes (14) de Noviembre 2025, a las 10:00 a 12:30 y 01:30 a 4:00 p.m, con la universidad Atlántico / FUNDACION CARVAJAL, y UPAR SISTEM, en aras de iniciar DIPLOMADOS DE LACTANCIA MATERNA, con ICETEX FONDO 1854. 4) Se entrega insumo a correo electrónico recibido el día siete (07) de Noviembre proveniente de Liliana.Solano@icbf.gov.co, a la mesa de trabajo ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL Desarrollo de compromisos para el Seguimiento de la T-080/2018, realizada el día 22 de Octubre desarrollada en el Dir. Gral. salón P/pal 5) Se atendió el día once (11) de Noviembre requerimiento Seguimiento compromisos Gobernadora de Chocó 12 de Agosto, a la sentencia T- 080 de 2018, así mismo se atendera reunión Asunto; DIAGNOSTICO ITNERNO ICBF SENTENCIA T ? 080. Con fecha de vencimiento para e próximo tres (03) Diciembre de 2025. 6). Participaremos en reunión vía teams, el día veintiséis (26) de Noviembre - Acompañamiento en territorio indígena. 7). Reunión preparatoria vía teams, celebrada el pasado dieciocho (18) de Noviembre 2025, en el horario de 08:00 ? 09:30 para primera mesa de trabajo líneas estratégicas Convenio UIS ? ICBF 8). Se celebrara Reunión preparatoria vía teams para el día veintiséis (26) Noviembre Asunto: OFI25-00217302 / GFPU - 07 noviembre 2025 Divulgación y acciones prioritarias sobre las Observaciones es del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
8. REALIZAR LAS DEMÁS ACTIVIDADES ASIGNADAS POR LA SUPERVISIÓN Y QUE SE RELACIONEN CON EL OBJETO DEL CONTRATO.	1) Asistimos a reunión en compañera de ANA MILENA ROZO, y JUAN SEBASTIAN HERNANDEZ, de la solicitud de apoyo alimentario de comunidades de Bahía Honda, con sus representantes sala Alterna de SUBDIRECCION GRAL, para programación entrega de 430 Mercados, en atención a Der. Petición. 2) Se da Visto Bueno a reporte I Informe Tejiendo Caminos sin Fronteras (FUNDACION HILTON)



Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 5 de 5

CERTIFICACION JURAMENTADA

Como Contratista del ICBF y para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 4 del Decreto 2271 de junio 18 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del Contrato 01004252025 DEL 2025.

Firma del Contratista: _____

C.C No.: 91,478,635

CERTIFICACION SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, así mismo, con el fin de dar cumplimiento a la Circular Única No. 1 del 22 de agosto de 2019 de Colombia Compra Eficiente y a los principios de transparencias propios de la gestión administrativa y contractual, confirmo que fue verificada la publicación en SECOP II de los informes de supervisión ya aprobados, razón por la cual autorizo el pago por valor de doce millones trescientos sesenta mil pesos m/cte.,(\$ 12,360,000.00).

FIRMA:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O CENTRO ZONAL	FIRMA
SALVADOR RINCON SANTOS	DIRECTOR DE NUTRICION	DIRECCION DE NUTRICION	

Revisó: _____

Bogota Distrito Capital, 24/11/2025

Documento de cobro No 11

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
Nit. No.899.999.239-2

DEBE A:

WALID FERNANDO CHAHIN LIZCANO
NIT. No. 91478635-1

La suma de **doce millones trescientos sesenta mil pesos M/cte. (\$12.360.000)**, por concepto de Prestación de servicios profesionales jurídicos en el desarrollo de las diferentes actividades contractuales desde la Dirección de Nutrición del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar., del contrato **N° 01004252025** del año 2025.

Consignar a la cuenta número 68973698960 del banco BANCOLOMBIA S.A. tipo de cuenta AHORRO

Periodo de Pago Desde	Periodo de Pago Hasta
02/11/2025	30/11/2025

NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS

ACTIVIDAD ECONOMICA: 6910

CERTIFICO LA SIGUIENTE INFORMACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO Y DECLARO QUE:		SI/NO
1	Soy residente en Colombia de conformidad con el Artículo 10 del Estatuto Tributario.	SI
2	El presente contrato corresponde a rentas de trabajo que NO provienen de una relación laboral o legal y reglamentaria, y he optado por restar costos o gastos asociados al presente contrato. Si - Aplica retención por Honorarios/Servicios(11% o 6%, 4%) y soportar costos y gastos – contratos diferentes a Prestación de Servicios Personales No - Aplica retención tabla Art. 206 y 383 (renta exenta 25%)	NO
3	Obligado a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior (Ingresos Iguales o Superiores a 1.400 UVT, \$ 65.891.000,00)	SI
4	• He celebrado en el año inmediatamente anterior o en el año en curso contratos de venta de bienes y/o prestación de servicios gravados por valor individual, igual o superior a 3.500 UVT (\$ 164.727.500,00 - 2024) (\$ 174.296.500,00 - 2025) con el sector privado o 4.000 UVT (\$ 188.260.000,00 - 2024) (\$ 199.196.000,00 - 2025) con el Estado • Que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de la actividad, igual o superior a 3.500 UVT (\$ 164.727.500,00 - 2024) (\$ 174.296.500,00 - 2025) o que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de Contratos con el Estado igual o superior a 4.000 UVT (\$ 199.196.000,00 - 2025) (\$ 188.260.000,00 - 2024)	NO NO
5	De acuerdo con el parágrafo 3 del art. 383 del estatuto tributario, solicito me practiquen una retención superior a la determinada, la cual será del:	0,00 %
6	• PAGO MES ANTICIPADO DE SEGURIDAD SOCIAL: He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con los ingresos recibidos con la presente cuenta de cobro , en los términos del artículo 244 de la ley 1955 de 2019, en concordancia con el parágrafo 2 artículo 108 del ET y artículo 1.2.4.1.16 del DUT como consta en el soporte adjunto. (Pago anticipado de seguridad social, aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta)	SI
	• PAGO MES VENCIDO DE SEGURIDAD SOCIAL: He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con los ingresos recibidos del mes anterior (Pago mes vencido de Seguridad Social, No aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta)	NO

Cordialmente,



WALID FERNANDO CHAHIN LIZCANO

C.C.: **91478635**
Dirección: **CL 64 F 68 D 10**
Celular: **3184414944**
Correo Electrónico: **walidchahin1@gmail.com**
No Responsable del Impuesto Sobre las Ventas

TOTAL PAGADO:	\$ 1.435.000
----------------------	---------------------